



## Marco del Programa Catalizador – Actualizado el 21.8.23

### Resumen

El Fondo de Resiliencia Económica Comunitaria (CERF, por sus siglas en inglés) es una inversión catalizadora para las 13 regiones de California, diseñada para estimular el cambio sistémico para construir una economía más equitativa y resistente. A través del CERF, las regiones están construyendo Colaboraciones de Transición de Ruta Adecuada (HRTC, por sus siglas en inglés) que desarrollarán una visión clara para el futuro económico de la región. Los planes que surjan de CERF incorporarán equidad, justicia ambiental, salud pública y pondrán a los trabajadores y las comunidades en el centro de la economía de cada región.

Para garantizar que el programa lleve a cabo cambios sistémicos en las economías regionales, el Programa Catalizador reserva hasta \$14 millones para cada región del CERF (por un total de \$182 millones en todo el estado) para cerrar la brecha entre la planificación de estrategias de desarrollo económico regional y la implementación de proyectos diseñados para lograr resultados que se alineen con esas estrategias. Los fondos catalizadores apoyarán a la HRTC para que inviertan en actividades previas al desarrollo, permitiendo a las regiones desarrollar proyectos y maximizar las oportunidades de inversión, reservando al mismo tiempo los fondos de implementación para proyectos listos para usar.

### Fundamento

Los fondos previos al desarrollo ampliarán el trabajo de la Fase de Planificación del CERF y estimularán más proyectos en comunidades poco invertidas en todo el estado, al tiempo que brindarán a las regiones la flexibilidad para diseñar proyectos que satisfagan sus necesidades. Estos fondos permitirán a las comunidades de California desarrollar proyectos que se alineen con la visión de la HRTC y posicionarlos para acceder a fondos federales, estatales y privados adicionales.

Los fondos estatales, federales y privados generalmente se dirigen a proyectos que están listos para su implementación en lugar de a las inversiones iniciales necesarias para preparar proyectos. Demasiadas comunidades en California carecen de los fondos necesarios para mover proyectos a través del proceso de desarrollo (por ejemplo, realizar estudios de factibilidad o ambientales,

identificar y controlar sitios para el desarrollo, negociar Acuerdos de Beneficios Comunitarios), descalificándolos de muchas oportunidades de financiamiento. Las comunidades sin inversión han sufrido más por esta dinámica, mientras que las comunidades con mejores recursos pueden asignar capital para desarrollar proyectos que están "listos para funcionar" o listos para su implementación inmediata. Las agencias de California han identificado esta necesidad y están apuntando a fondos para cerrar la brecha entre la planificación y la implementación.

La asignación de fondos para un Programa Catalizador logrará dos objetivos básicos: fortalecer la infraestructura social de la HRTC para permitir una planificación regional inclusiva continua y permitir que las regiones construyan una cartera de proyectos viables y listos para usar alineados con el CERF. A su vez, esto maximizará las oportunidades de financiamiento al capitalizar las inversiones federales, estatales y privadas y aliviará las limitaciones del cronograma del CERF al permitir que los proyectos alineados con el CERF compitan por el financiamiento más allá de la vida útil del programa.

## **Componentes**

Tal como se propone, el Programa Catalizador apoyaría los siguientes puntos:

1. No invertir más de \$2 millones por región en los Coordinadores Regionales ya identificados para operar la HRTC establecido hasta al menos el 30 de septiembre de 2026. Estos fondos apoyarían a los Coordinadores en las siguientes actividades en nombre del CDH:
  - a. Continuar expandiendo las actividades regionales de alcance y participación, asegurando la inclusión de las comunidades desinvertidas;
  - b. Actualizar continuamente la investigación para mantener los planes actualizados para futuras oportunidades de financiamiento y procesos de planificación;
  - c. Coordinar el proceso de solicitud de la fase de implementación;
  - d. Colaborar con el equipo de Soluciones Go-Biz Comunitarias y en el Lugar ya Establecido y la Administración de Desarrollo Económico de los Estados Unidos para desarrollar Distritos de Desarrollo Económico donde actualmente no existen;
  - e. Hacer un seguimiento de los proyectos identificados por la HRTC, incluyendo las solicitudes y los premios para obtener fondos adicionales de otras fuentes.
2. No invertir más de \$1.5 millones por región en el desarrollo y contratación de Coordinadores de Inversiones por Sector, encargados de promover el

cambio del sistema y las actividades de alineación. Estos fondos no apoyarán más de cinco puestos o subcontratos, ya sea como nuevo personal en los Coordinadores o en otra organización identificada en la región. Los cargos ejecutarán las siguientes actividades en nombre de la HRTC:

- a. Trabajar dentro de la HRTC en las industrias priorizadas en la Fase de Planificación;
  - b. Apoyar la HRTC en proyectos de clasificación que apoyen la multiplicación de las industrias priorizadas y mejoren la creación de empleos de alta calidad; etiquetar estos proyectos como "exploratorios" (ideas acordadas que se encuentran en las fases iniciales) y "última milla" (proyectos acordados que necesitan la pieza final del rompecabezas para comenzar el desarrollo), o identificar proyectos como no viables;
  - c. Trabajar con el personal de GO-Biz y socios regionales para encontrar y solicitar subvenciones estatales, federales y privadas;
  - d. Alinear los proyectos identificados por la HRTC con fondos federales;
  - e. Servir de enlace con la fuerza laboral y los socios de desarrollo económico, las asociaciones de capacitación en rutas adecuadas, las organizaciones comunitarias y otros capaces de contribuir al éxito del proyecto para construir un ecosistema en torno a industrias o sectores identificados;
  - f. Proporcionar o procurar asistencia técnica para la solicitud de subvenciones de implementación y administración.
  - g. NB: Las regiones no necesitan tener grupos industriales identificados para solicitar los Fondos del Programa Catalizador. No es necesario establecer los sectores a los que se dirigen los coordinadores por sector de inversiones antes del final de la fase de planificación.
3. No invertirá más de \$9 millones en dólares de predesarrollo en proyectos etiquetados como "exploratorios" o "última milla", con la intención de identificar proyectos viables que podrían convertirse en "listos para usar" o cualquier proyecto que pueda ser posible. Después de recibir los fondos del Catalizador, los proyectos listos para usar pueden ser elegibles para recibir fondos adicionales de gobiernos locales, estatales o federales, filantropía o inversionistas privados, o que alineen y complementen proyectos financiados por el estado o el gobierno federal. Estos proyectos deben alinearse con las prioridades existentes del CERF de equidad, sostenibilidad, calidad y acceso al empleo,

competitividad económica y resiliencia económica. Los proyectos también deben cumplir con las pautas federales de Justice<sup>40</sup> específicas del programa. Los fondos también pueden identificarse en las solicitudes de subvenciones federales como fondos de contrapartida.

- a. Las actividades previas al desarrollo incluyen, pero no se limitan a:
  - i. Estudios de viabilidad; análisis de mercado; evaluaciones ambientales, encuestas y remediación; adquisición de sitios; planes de emplazamiento y desarrollo; diseños de proyectos; Permitiendo; establecer un distrito regional de financiación de incrementos de impuestos (TIF); redacción y negociación de acuerdos de beneficios comunitarios y acuerdos de mano de obra comunitaria; establecer asociaciones público-privadas, corporaciones de desarrollo comunitario e instituciones financieras de desarrollo comunitario; fondos giratorios de préstamos; autoridades de poderes conjuntos; planificación financiera (por ejemplo, presupuesto preliminar y financiamiento de la construcción); con el objetivo de establecer oportunidades de financiamiento a largo plazo para la implementación de las estrategias regionales de la Fase de Planificación;
  - ii. Predesarrollo de infraestructura ambiental básica, construcción y desarrollo de planes de operación y mantenimiento a largo plazo para infraestructura tales como: sistemas de suministro de agua limpia; sistemas de aguas residuales; sistemas de eliminación de desechos; servicios de control de la contaminación;
  - iii. Costos de apoyo para desarrollar y mantener la capacidad de los líderes y socios del proyecto, tales como: inversiones en el desarrollo de socios y personal local; financiación de puestos nuevos y/o críticos; adquirir o utilizar herramientas y recursos para aumentar la capacidad de los asociados para la planificación y ejecución de proyectos; actividades de capacidad organizativa, como el acceso a los servicios financieros o la revisión jurídica; desarrollar nuevos proyectos y programas piloto o de demostración; participación y/o asociación con programas de fuerza laboral existentes; proporcionar o asegurar asistencia técnica para los socios.
4. No invertir más de \$1.5 millones para el cumplimiento y la administración de subvenciones

- a. Disponible para los agentes fiscales existentes para la administración del proyecto (por ejemplo, supervisión fiscal) en lugar de los gastos generales estándar del 10%

Este marco actualizado elimina el nivel de toma de decisiones de la Colaborativa Industrial y requiere que la HRTC determinen cómo integrar la toma de decisiones del programa Catalizador en sus estructuras de gobierno existentes para garantizar que las decisiones del programa Catalizador sean equitativas, inclusivas y centren a los trabajadores y comunidades sin inversión. Este marco también elimina los requisitos de que la HRTC capitalicen o establezcan un fondo giratorio de préstamos, identifiquen las parcelas existentes, identifiquen posibles instituciones ancla en riesgo de insolvencia financiera y lleven a cabo el ejercicio de mapeo de empleos y habilidades.

### **Aplicación, Elegibilidad y Cronograma**

El Agente Fiscal de cada región, en nombre de la HRTC, será elegible para solicitar hasta \$14 millones en fondos del Programa Catalizador. Una solicitud cerrada se abrirá el 1 de septiembre del 2023 y se cerrará el 30 de noviembre del 2023. La solicitud no tendrá más de ocho páginas, y no se requerirán detalles del plan estratégico de la región para aplicar. Las solicitudes serán revisadas y adjudicadas de forma continua.

Los fondos del Programa Catalizador estarán disponibles para el 1 de mayo del 2024. Hasta el 25% del monto total de la subvención estará disponible a través del pago anticipado. Los fondos deben estar totalmente gastados antes del 30 de septiembre del 2026.

### **Alineación con las Fases de Planificación e Implementación del CERF**

El Programa Catalizador ampliará la labor de la fase de planificación del CERF.

- Los fondos del Programa Catalizador estarán disponibles antes de la expiración de septiembre del 2024 de los dólares de la Fase de Planificación. Esto garantizará que no haya huecos en la financiación de las operaciones de la Comisión de Verificación de Recursos Humanos.
- Los gastos del Programa Catalizador deben alinearse con las estrategias y prioridades identificadas por la HRTC en la Fase de Planificación. La HRTC identificarán coordinadores de inversión por sector basados en industrias o sectores que la HRTC priorice en su Plan Regional.
- La HRTC desarrollará un proceso de toma de decisiones para los fondos del Catalizador que incluye la evaluación del proyecto y las decisiones de financiamiento. Este proceso debe integrarse en su estructura de gobernanza y proceso de toma de decisiones existentes e incluir

representación de al menos los 12 grupos de partes interesadas identificados en la Fase de Planificación de la Solicitud de Propuestas (SFP, por sus siglas en inglés).

Los proyectos identificados como "última milla" en la Fase de Planificación y que se conviertan en "listos para lanzar" debido a las inversiones del Catalizador serían elegibles para la financiación de la Fase de Implementación. Los proyectos que surjan de la Fase de Planificación como "listos para lanzar" sin fondos adicionales del Catalizador también serán elegibles para los fondos de la Fase de Implementación del CERF.

### **Consideraciones Adicionales**

- El Equipo Interinstitucional del CERF modificará los contratos existentes de la Fase de Planificación para proporcionar mayor claridad a los requisitos del "Plan Regional: Parte 2, Inversiones y Proyectos Estratégicos" enumerados en la Solicitud de Propuesta (SFP) de la Fase de Planificación del CERF AF 22-24. Las enmiendas alinearán mejor los criterios del proyecto de la Fase de Implementación con la adición del Programa Catalizador, que incluye, entre otros, garantizar que los proyectos de implementación estén "listos para lanzar".
- El Equipo Interinstitucional apoyará a la HRTC en la solicitud de fondos para proyectos "listos para lanzar", así como en el acceso a recursos adicionales y asistencia técnica para implementar los resultados mencionados.
- La definición de "proyectos" está alineada con la subvención Piloto de Desarrollo Económico que incluye las siguientes categorías: Ecosistema de Innovación, Emprendimiento y Acceso al Capital, Desarrollo de Infraestructura e Instalaciones Comunitarias, Infraestructura Social.
- El financiamiento restante dentro de CERF (aproximadamente \$268M) estará disponible después del 1 de julio del 2024, a través de una solicitud adaptada del Programa Piloto de Desarrollo Económico.